



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SINEU

**12728** *Aprobación inicial de la ordenanza medioambiental reguladora de la limpieza viaria, recogida de residuos y uso del Parc Verd*

El Pleno del Ayuntamiento de Sineu, en sesión ordinaria celebrada en fecha 10 de junio de 2013, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza medioambiental reguladora de la limpieza viaria, recogida de residuos y uso del Parc verd.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se somete a información pública durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que cualquier persona interesada pueda presentar las reclamaciones y observaciones que estime oportunas.

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente.

Sineu, 1 de julio de 2013.

**El Alcalde,**  
Pere Joan Jaume Florit

